

REVISIÓN DE EXÁMENES

Los estudiantes dispondrán de 7 días naturales, a contar desde la fecha oficial de publicación de la calificación final de la Prueba, para solicitar la revisión de las calificaciones de los exámenes.

Las solicitudes deben estar motivadas y ajustadas a los criterios de corrección de las asignaturas. Las reclamaciones deben hacer referencia a la calificación obtenida en una o varias asignaturas concretas, no se atenderán reclamaciones sobre la nota global obtenida en la prueba.

El procedimiento regulador de reclamación de calificaciones de las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 y 45 años se puede consultar en el siguiente enlace: [BICI N°25/2014](#)

La solicitud de revisión se realizará a través de la aplicación específica de revisión de exámenes de Acceso, que se encuentra en la Secretaría Virtual, autenticándose en CampusUNED desde la web de la UNED www.uned.es.

Si un estudiante se ha presentado a examen pero no se ha publicado la calificación, debe contactar con la secretaría de acceso, enviando un correo electrónico a acceso.secretaria@adm.uned.es